

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“ROTAM ECUADOR S.A.”**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad el capital pagado de la Compañía, la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al mismo ejercicio económico 2017;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2017;**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017;**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino de éste;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018, y fijar su retribución;**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2018, y fijar su retribución;**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las accionistas de la Compañía acepta la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 11h30 bajo la Presidencia Ad – Hoc de la señora Mariana Villagómez Álvarez con la presencia de los accionistas de la Compañía: **CERES ENVIRONMENTAL LTD.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se adjunta al expediente, propietaria de ciento dieciocho mil ochocientas (118.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **CROP SOLUTIONS LTD.**, debidamente representada por la Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se adjunta al expediente, de la presente Junta, propietaria de mil doscientas (1200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad Hoc, el señor Diego Klier Yánez.

A continuación, la señora Presidenta Ad Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017;**

Leído que fue el informe presentado por la representante de la Gerente General, correspondiente a su administración durante el ejercicio 2017, éste es aprobado por unanimidad por la Junta General.

- 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal relativo al ejercicio económico 2017;**

Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por el Comisario Principal por el mismo ejercicio 2017, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes.

- 3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico 2017;**

Leído que fue el informe presentado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes.

- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017;**

Se somete a consideración de la Junta de los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017, los mismos que obtienen aprobación unánime.

- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino de éste;**

La Junta General resuelve por unanimidad, luego de las deducciones de orden legal, destinar las utilidades del ejercicio económico 2017 a la cuenta utilidades retenidas.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2018, y fijar su retribución;**

La Junta General resuelve por unanimidad designar al señor al señor Carlos Humberto Moscoso como comisario principal y al señor Juan Sebastián Borja Rendón como

comisario suplente para el ejercicio económico 2018 y autorizar a la administración para que fije su retribución.

7. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoria Externa de la Compañía para el ejercicio económico 2018, y fijar su retribución.

La Junta General resuelve por unanimidad designar a la firma BDO ECUADOR, como Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2018 y autorizar a la administración para que fije su retribución y defina los términos de su contratación.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General de Accionistas, la señora Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, el informe presentado por el Comisario Principal y el informe de auditoría externa.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h15.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad Hoc, la representante de los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad Hoc, que certifica en el lugar y fecha indicados.


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE AD-HOC


DIEGO KLIER YÁNEZ
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
En representación de
CROP SOLUTIONS LTD.
ACCIONISTA


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ
En representación de
CERES ENVIRONMENTAL
LTD. ACCIONISTA